**ACTA Nº 21**

**(Sesión Ordinaria)**

**CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CASABLANCA**

**Fecha :** Miércoles 26 de Septiembre de 2018.

**Asistencia :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Alcalde (S).

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Sr. Fernando López Carvajal, Director Comunal de Seguridad Pública. Secretario del Consejo.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Enzo Navarrete Campos, Capitán 5ta. Comisaría

de Casablanca.

Sr. Héctor Ormeño Arancibia, Subprefecto P.D.I.

Sr. Francisco Javier Cataldo Labra, Jefe Subdirección

Técnica Gendarmería.

Sra. Jéssica Pizarro Fernández, Coordinadora Unidad

Planificación SENAME.

Sr. Ignacio Albornoz Gómez, SENDA Previene.

Sra. Mercedes Álvarez Araya, Consejera CCOSOC.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Ordinaria Nº 20 de fecha Lunes 27 de

agosto de 2018.

2.- Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

3.- Varios.

3.1.- Reiteración solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.

3.2.- Sugerencia, Representante SENAME Sra. Jéssica Pizarro F.

3.3.- Información, director Seguridad Pública.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 17:17 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA Nº 20 DE FECHA LUNES 27 DE AGOSTO DE 2018.**

Alcalde (S) Sr. Barros, somete a observación acta anterior Nº 20 Ordinaria de Lunes 27 de Agosto de 2018, la cual es aprobada sin observaciones.

**2. DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Alcalde (S) Sr. Barros, a continuación se tendrá la presentación del diagnóstico comunal, cómo se va a hacer la licitación y cuáles son los temas que se van a abarcar. La idea, es que ahora se pueda dar la opinión en base a la información que van a requerir. Cede la palabra a don Fernando López, director de Seguridad Pública.

Sr. López, señala que, como decía el Alcalde (S), esta sesión la han centrado solamente en lo que es conversar acerca del diagnóstico comunal de seguridad pública, porque lo han abordado del punto de vista de tratar de conversar y recordar lo que señala la norma legal, y segundo lo que ellos han levantado como trabajo en bases de licitación que está a discusión del Alcalde (S). Recuerda al Consejo, que la ley 20.965 dispuso la creación de los Consejos Comunales de Seguridad Pública como un órgano consultivo. Las instituciones que lo integran y que deben establecer compromisos y más adelante lo conversarán, cuyo cumplimiento se exigirá; y hay un tema que generó ayer un documento a la Subsecretaria Prevención del Delito. Y, específicamente en su artículo 104, letra f) de la ley, señala que instituciones que son parte del Consejo de Seguridad Pública, conforme a sus áreas de competencia y a los recursos que le han sido entregados, tienen que establecer determinados compromisos de acuerdo a su área, y que después tiene que rendir cuenta de ello. Se debe confeccionar el plan comunal de seguridad pública que es instrumento de gestión que fija las orientaciones y las medidas con que la municipalidad y los órganos que participan del consejo, van a abordar las materias que son de nivel comunal. Pero, para llegar a este plan comunal, tienen que tener el diagnóstico comunal de seguridad pública de manera primaria. Ahora, porqué es de tanta importancia el diagnóstico, es esencial para el diseño e implementación de políticas de seguridad pública, para la disminución de violencia, el delito, y la inseguridad de las personas, debe poseer diagnostico de elemento cuantitativos y cualitativo, y desde un punto de una mirada técnica debe considerar distintos escenarios de la problemática que se va a abordar. Respecto a la orientación que tiene, siempre sobre la función de intervención, es decir, tiene que involucrarse de acuerdo a sus respectivas instituciones y municipio para efectuar el quiebre de la situación a la cual se van a enfrentar, ya sea esta desde el punto de vista de la prevención o desde un punto de vista de lo que es el enfoque técnico; pero interviniendo siempre hacia producir seguridad donde la ciudadanía es responsable como actor de sus acciones. “Objetivo del diagnóstico”: caracterizar el contexto de situación de la seguridad de la comuna; identificar los problemas de la ciudad; incorporar la opinión de la ciudadanía y actores locales a través de la experiencia de información que se va a hacer y de los distintos tipos de la entrevista; identificar los recursos con que se cuenta, cada una de las instituciones lo que puede aportar, y de acuerdo a esos recursos tienen que entrar a priorizar cuales son los problemas que tienen que atacar para hacer este quiebre en la curva de sensación de seguridad; comprender situaciones o fenómenos que generan percepción de inseguridad. “Etapas”: una descripción del fenómeno delictual, la identificación y jerarquización de problemas de seguridad pública, los mapas de recursos disponibles para el diseño estrategia, y el levantamiento de propuestas sobre utilización y estrategias. En qué están para poder plasmar todo esto, que es la licitación está a cargo de SEPLCAN y la Dirección de Seguridad Pública, con un recurso disponible de 15 millones de pesos por un plazo que se está estructurando de ciento veinte días para tener el diagnóstico en sus manos. Señala que, han puesto dentro del marco de ley, es tanta la exigencia y calidad en los profesionales con grado académico y competencias que sean específicas y afines; y están haciendo una exigencia de cartografía y superposición de datos también. “Oferta pública y privada en materia de prevención o destinada a disminuir de riesgo”: aquí se involucran en lo que tienen para ofertar a la comunidad en salud, educación, desarrollo comunitario, tanto institucional como comunitario. Institucional lo que es nivel Estado a nivel ministerial y comunitario, como por ejemplo, el CCR a nivel comunal. Existencia de cuarteles policiales, cobertura y tiempos de respuesta, la existencia de implementación tecnológica orientada a prevención y combate del delito, en lo cual ya están avanzados; se tiene un proyecto de televigilancia con cámaras de seguridad, están también en las bases de la licitación de la segunda etapa. Entonces, aquí ya saben que tienen un paso adelantado y que debiera ser recogido por el diagnóstico de manera positiva conectado en cuanto a la prevención y a la intervención. “Conocer los programas”: que estén dirigidos a la prevención delitos y situación de riesgo; el trabajo con jóvenes infractores; reinserción social y caracterización de egresados en sistema penitenciario; prevención y rehabilitación de drogas; recuperación o mejoramiento de espacios públicos; recuperación de espacios; recuperación de barrios; reinserción escolar; capacitación laboral de jóvenes; violencia escolar; asistencia de víctimas; habilidades parentales; violencia intrafamiliar; violencia de género; resolución de problemas y conflictos comunitarios. “Incidencia y ejecución de delitos”: en cuanto a frecuencia y tasa de los delitos de mayor connotación social; violencia intrafamiliar y droga, de arma, incivilidades a nivel comunal, la tendencia anual de estos delitos, la agrupación de distintos delitos e incivilidades a nivel comunal, la frecuencia y tendencia de los delitos, y los análisis comparativos plataforma informática, tanto de carabineros, PDI como otras instituciones, (aquí también la ley faculta al Consejo de suscitar información, y las instituciones están obligadas a la entrega de esta información); y nuevamente el tema de la cartografía de los delitos de mayor connotación social. ¿Quién está sobre el desarrollo de este proyecto? Secplan y la Dirección de Seguridad Pública, con información clara y relevante, con talleres que se le va a exigir este diagnóstico, grupo de discusión, encuesta, opiniones, y considera dos estados de avance y entrega de informe final el cual se compartirá y tendrán que invitar a quien se adjudique este diagnóstico a que exponga en este comité los estados de desarrollo del diagnóstico en sí, para finalmente se les haga entrega del informe final.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que le gustaría tener la opinión de las instituciones, qué temática les parece importante consultar; porque cuando se tiene la posibilidad de un diagnóstico hay oportunidades que son concretas. Por ejemplo, pueden hablar de drogas, pero algunos de los integrantes del consejo han considerado que no solamente hay problema de droga, sino también hay problemas de hacinamiento, o hay problema de algún tema con menores, o hay algún tema de adultos mayores que están abandonados. Entonces, es el minuto de colocar ciertos temas para poder tener a raíz de la conversación de los grupos de trabajo, de las encuestas que tenga que hacer esta empresa, poder tener claridad de qué les sirve, y de qué pueden sumar. Por tanto, la razón de porqué se presenta hoy día antes de hacer la licitación es para poder añadir ciertos puntos que el consejo encuentre que es relevante. Cede la palabra si alguien tiene algo que aportar.

Sra. Álvarez, consulta si en esto están todas las organizaciones comunitarias, o se buscarán las organizaciones que tengan más problemas.

Sr. López, responde que el trabajo que trajo para que se tenga la idea, es de Concón y es el que debieran tener en sus manos, esto es un trabajo que se hace aleatorio con toda la comunidad con distintas organizaciones, y además hay entrevistas con el vecino común y corriente.

Alcalde (S) Sr. Barros, al respecto agrega que hay temáticas que debieran sumar, porque cuando se hace un diagnostico, lo más lógico es no entregar las instituciones, sino que ellos mismos levanten más instituciones, porque aquí la junta de vecinos, por ejemplo que sean veinte, pero hay gente que está organizada y no es junta de vecinos, lo importante es que ellos también en su levantamiento también los puedan identificar, y puedan conocer grupos y realidades. Pero, hay temas que debieran poder consultar, por ejemplo, les interesa el tema de tráfico de drogas, el tema de robo, pero también está el tema de violencia intrafamiliar. Entonces, qué otro tema ve cada uno que pudieran incorporar en la lista, porque de repente hay cosas que se van.

Sr. Cataldo, señala que le gustaría hablar respecto a la experiencia que ha tenido en gendarmería con las personas que son de Casablanca, porque el hacinamiento que se vive por ejemplo en la Villa Santa Bárbara, que en un departamento donde perfectamente puede ser para un matrimonio con tres niños, viven dos, tres, hasta cuatro familias. Y, eso hace que por ejemplo los que estuvieron penados en la cárcel de Casablanca, hace que salgan a traficar, a delinquir, y cree que por ahí el hacinamiento que hay en ciertos lugares en Casablanca es bastante importante.

Sr. López, al respecto señala que ese es un tema que desde prevención de seguridad detectaron hace tiempo, y están hace tiempo trabajando con organizaciones comunitarias, con varios dirigentes vecinales que están bastante comprometidos, y se derivó un informe que elaboró el cual se envió a distintos estamentos, uno de ellos el servicio de vivienda para que haga la fiscalizaciones. Porque, justamente hay departamentos que están siendo destinados a otros fines, departamentos que son usados por personas distintas a los beneficiario, y ahí se genera todo un tema social; pero que el problema nace desde el fin distintos que se le da a la vivienda. Entonces, hoy día como mancipado se detectó como un punto de conflicto delictual temprano, se instaló una de las cámaras de televigilancia, donde bajó considerablemente la incidencia del delito específicamente en el tema de la venta y tráfico de droga, se produjo un desplazamiento del delito. Pero, se han generado otras situaciones, hoy día se está empoderando a los vecinos, para que también a través de lo que le permite como comunidad postular a proyectos, y a lo mejor hoy día les pueden entregar cámaras de vigilancia a nivel de los edificios. Porque, tienen que ser claros también en que el municipio no les puede resolver todos los problemas, ellos son propietarios comunitarios y tienen que también empoderarse de esa lógica.

Concejala Srta. Ordóñez, no sabe si se abordó, pero dentro del diagnóstico no sabe si va a estar considerado por una parte los recursos con los que cuentan; si bien hoy día tienen cámaras, hay comunidades y juntas de vecinos que tienen este sistema de alarma, los mismos vehículos policiales. Pero, ese tipo de recursos disponibles, versus el territorio que hay que abordar obviamente está desigual; no sabe si eso también lo considera, lo evalúa y lo analiza el diagnóstico, ya que cree que es un aspecto importante a evaluar.

Sr. López, al respecto señala que ahí se produce lo que es la oferta y la demanda, porque se está viendo el tiempo de respuesta, si hoy día las dotaciones están impuestas en lugares que son adecuados, los tiempos de respuesta, y como están también cooperando como municipio a través del proyecto de cámaras, asumiendo un poco de ese tiempo de respuesta. Como por ejemplo hoy día debiera quedar establecido que con la aplicación SOSAFE que se está trabajando, se ha mejorado el tiempo de respuesta al vecino, a lo mejor no el tiempo de respuesta del carabinero que llega al lugar, porque siguen siendo los mismos. Pero ya el vecino que está siendo testigo con un operador y que lo está escuchando y orientando, han bajado ese tiempo de respuesta, y se ha aumentado un poco la sensación de tranquilidad y que se ve reflejado en los comentarios de los vecinos.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que por eso, cree que es importante evaluar, analizar y conocer, y que esté estampada en el diagnóstico toda la oferta que se tiene, desde los whatsapp, desde los vehículos disponibles, desde el personal de carabineros, etc.

Sr. López, señala que ahí se va a producir un delta entre lo real y lo ideal; y es ahí donde la ley establece que las organizaciones tienen que tomar compromisos. Y ahí en este caso carabineros tendrá que decir que se compromete que de aquí a equis tiempo aumentará en cierto número de funcionarios para asumir experiencias, porque es donde tendrá que aparecer los compromisos reales de acuerdo a las propias realidades institucionales. Señala que, hasta hoy día han tenido como medida de seguridad pública ha sido más explicativa del punto mismo del director de seguridad pública. En que han desnudado problemáticas de droga, han conversado temas de vehículos abandonados, han propuesto reformular la ordenanza municipal entre otras cosas. Pero, una vez que se tenga el diagnóstico, y revisen el plan comunal, ahí tendrán que empezar a sacar a la pizarra las organizaciones, por ejemplo, que exponga SENDA respecto al consumo de droga en Casablanca, cual es la problemática que está después de que tengan el plan comunal, qué van a ofrecer, qué requieren del consejo, como integrarlos en comité, y después cual es el resultado. Entonces, con eso, se empezará a sacar a la pizarra a otras instituciones y hacer el cruce de datos.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que entonces está recogido entonces en el diagnóstico el aspecto de la oferta. La segunda consulta, tiene que ver entre los aspectos que se están abordando en el diagnóstico, se imagina que a lo mejor ya lo tienen, pero es importante sí considerar, lo que tiene que ver con la violencia intrafamiliar, y cree que el director de seguridad está al tanto de esa situación, y entiende que se ha hecho algunas gestiones. Pero, no sabe si esto se está abordando en el diagnóstico.

Sr. López, responde que también se considera, la violencia escolar, la violencia de género, y la violencia intrafamiliar.

Concejal Sr. Durán, cree que deben esperar el diagnóstico, porque el diagnóstico es para ver los problemas que hay, y desde ahí empezar a trabajar. Y como lo dijo el director de seguridad en un principio, las opiniones tendrán que ser vertidas después de que tengan el diagnóstico, y tener los compromisos de la institución, pero antes hablar del diagnóstico, pueden arreglar todo Casablanca. Entonces, propone al Sr. Alcalde (S) que es preferible esperar el diagnóstico.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que lo importante de esta conversación es ver cuáles son los temas que hay que añadir, o sea es la oportunidad de poder sumar. Porque, hay un concepto que es importante, se tiene la visión de Casablanca urbano, y el diagnóstico les va a dar la posibilidad de tener la visión también de Casablanca rural. Porque se puede decir que hubo un asalto en tal sector, donde existe una realidad, pero no se tiene la cifra dura; se sabe que hay un sector con problema de droga y no se tiene tampoco el antecedente. Entonces, la idea es poder abarcar y poder tener una radiografía lo más exacta posible en la mayor cantidad de temas. Señala que, el monto que se está licitando no es un monto menor, la idea es poder sacar la mayor cantidad de información. Para eso, se está exigiendo profesionales los cuales no sea que tenga una persona con experiencias sino que se piden profesionales, se pide no solo un informe final, sino también los avances de informes cosa que se pueda decir que en cierto tema no se ha profundizado bien, por tanto se quiere que se vuelva a abordar y se tenga una solución.

Sra. Pizarro, respecto al tema de infancia que es el tema que le compete por ser representante del SENAME, cree que no se menciona el indagar y sería interesante ver el tema de la explotación infantil, porque es un tema muy encubierto en todos lados, no hay estadísticas, es manejado muy subterráneo, y solamente cuando se descubren redes por los periodistas normalmente, se toma conocimiento que había una red al lado de mi casa o un poco más allá. Entonces, cree que es interesante incluirlo, porque está el trabajo infantil, pero la explotación sexual infantil y con fines comerciales, no está mencionado.

Sr. López, al respecto señala que se podría hacer del punto de vista más específico, porque está también el punto de vista del maltrato infantil, ahí está incorporado; pero se puede pedir un dato más específico más duro.

Sr. Ormeño: señala que otro tema importante para que se abordara en el diagnóstico, sería el tema de los emigrantes, el ingreso de extranjeros a nuestro país, y las estadísticas lo hablan, Valparaíso es una de las regiones donde se registraron formalmente para poder regularizar la situación, y se imagina que Casablanca no está ajena a esa realidad. Porque, también hay que ver el delito del trato de personas, ya sea con fines laborales o el tema del comercio sexual, por tanto también es un tema a abordar.

Sr. López, al respecto señala que lo que hoy expuso no es todo lo que son las bases de licitación, y en las bases están incorporados el tema de inmigrantes, no el tema de trata de personas.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que en términos de diagnósticos, quieren llegar a la mayor cantidad de lugares, no quieren ponerle ningún apellido a la zona, peo cree que también es importante orientar a quienes van a venir. Si se hace un pequeño rastreo siempre se ha dicho que hay alcohol y droga en La Viñilla; entonces, cree que es importante determinar qué sectores se cree y qué temática debieran abordar más en ese sector. La idea es que el diagnóstico sea total, pero es importante tener la percepción del día a día; y ya hay una visión que no se tiene de SENAME, ni de Gendarmería, no saben por ejemplo de donde viene la mayor cantidad de internos, de Sename no sabe, aparte de la información que puede obtener a través de la OPD, pero no sabe cuál es la mayor cantidad de niños de qué sectores son. Porque de esa forma pueden reforzar más información de ese sector más que de repente estar en todas partes, o sea la idea es hacerlo completo, pero de repente hay que ponerle más ojos en ciertos lugares. Entonces, no sabe si el consejo tiene algún lugar, alguna visión frente a eso que es importante recalcar en esta oportunidad.

Sra. Pizarro, señala que en el caso de SENAME, por ejemplo el año pasado hicieron una presentación, tienen en la OPD y el Programa de Fortalecimiento Familiar, y tienen sedes para atender la comuna de Casablanca pero en Valparaíso. Comenta que, normalmente ven cuales son las comunas de origen de los niños que están en la red, porque pueden moverse por toda la región. Respecto al programa que está acá insertado es el PPF, y la mayoría cien por ciento de los niños van a ser del sector para trabajar con las familias. Pero, la estadística tiene que ver cuál es la comuna de origen, por ejemplo, de acá en factores juveniles suelen tener niños atendidos en Valparaíso, Viña del Mar, Limache, están insertos en un programa de Sename, pero tienen su comuna de origen de donde ellos provienen, y su grupo familiar es de acá; y esa información sí se puede obtener ya que la tienen. Entonces, no sabe si es eso lo que se querría.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que hablará un poco la experiencia con la que conversó con la PDI. La PDI le decía que tienen seis sectores determinantes, y se le preguntan “tiene este perímetro, este perímetro y este perímetro”, entonces cree que con esos seis perímetros sí hay que preguntar en forma concreta y orientar el tema de la droga; porque lo que interesa levantar tal información, pero no se tiene porqué saber los perímetros. Por tanto, es una información que ellos como instituciones manejan, y no es necesariamente que la den hoy, la pueden dar de aquí al viernes mandándole un correo al director de Seguridad. Pero hay información clasificada, privada que es importante manejar, por ejemplo, se puede decir que la familia de reos está concentrada en un sector de la población, y fuera de eso no tienen reos; porque es un cruce my importante para poder sacarlo. También, por ejemplo no se tiene información de cuanta gente llega por tema de droga al hospital; no se sabe cuántas personas se atienden fuera del programa de SENDA en Valparaíso que sean de Casablanca, no tienen ninguna idea, pero en una de esa es información que se puede decir que gente de Quintay no se atiende nunca en Casablanca, se atiende directamente en Valparaíso. Es una información que no se tiene como poder ponerla en la mesa para que efectivamente la persona dentro de las preguntas que haga en Quintay sea “¿dónde usted se deriva, o dónde cree usted que la gente se atiende?” por ejemplo; porque eso les va a dar una visión. Porque, los diagnósticos son una fotografía que se saca a cierta altura y con cierto ángulo, pero ese ángulo y esa altura no muestra la otra realidad, y le gustaría que el diagnóstico les diera la posibilidad de decir por ejemplo, el problema de droga que hay en Quintay se atiende en Valparaíso y nunca se ha atendido en Casablanca, por lo cual en nuestros registros no figuran, y sí es un problema. Entonces, la pregunta es, qué información, y en ese sentido entiende que hoy no la tengan, pero si la pueden, pero si la pueden consultar sobre todo en los tribunales también. Porque, de repente hay información importante para saber; no quiere encasillar a los vecinos de Casablanca, quiere sacar la mejor información y que la foto sea lo más completa posible, y que efectivamente puedan sacar información que a todos les sirva como institución y puedan darle frente al tema. Pero, para eso hay que abrir un poco el marco de visión tomando otra realidad y otra información.

Sra. Álvarez, respecto al ejemplo de Quintay, cree que hay gente que sabe realmente el lugar dónde están las personas; entonces cree que habría que pedir a una persona de Quintay por ejemplo, ya que conoce el lugar y dará más información, porque si se va a Quintay no se dará la información como la que tiene la persona del lugar.

Concejal Sr. Durán, al respecto encuentra toda la razón en lo manifestado, por favor para que no se entienda que díscolo pero, cree que es preferible tener un diagnóstico que lo hagan los profesionales que lo vean; porque puede darse el caso de que, en el consejo cuatro han trabajado en la parte uniformada en lo que es la policía. Aquí se vende mucho, aquí también y aquí también, pero donde se piensa que es una taza de leche y es donde más se vende. Entonces, cree que es preferible tener el diagnóstico, y después que las instituciones digan si el diagnóstico que les están mostrando es parecido a la realidad y que tienen las instituciones. Porque o si no, esto es lo mismo que hacer en una encuesta, va a estar direccionado las personas que lo hagan; y las personas que lo hagan tienen que ser especialistas, tienen que ser antropólogos para ver de una u otra manera la situación en eso.

Alcalde (S) Sr. Barros, al respecto, señala que por eso mismo, cuando se hace una licitación se exigen ciertos parámetros, y si se entregan los parámetros es imposible que la empresa obtenga resultados.

Concejal Sr. Durán, señala que lo que está pidiendo el director en la plataforma que les mostro; insiste es bueno que lo haga, y después compararlo con las otras instituciones, porque o si no, va a estar direccionado.

Alcalde (S) Sr. Barros, cree que el concejal Durán algo no entendió porque todos están entendiendo lo mismo. Cuando le pregunta a gendarmería en su antecedente y en su visión donde tiene, es porque le interesa que en el diagnóstico pregunten sobre gendarmería, porque esa respuesta les va a servir; no está enfocando ni canalizando. Están dando una condición de información, que entre más información concreta de las instituciones que participan de este consejo, se pueda entregar información más completa en la fotografía.

Concejal Sr. Durán, señala que por ejemplo el Alcalde (S) dijo La Viñilla, lo cual es un caso real, entonces todo lo van a central en La Viñilla y no en Poza Oscura. Entonces, lo que está manifestando, que la información que tiene Gendarmería que es buena, o la información que tiene cada uno; dice que el diagnóstico que se haga, porque o si no, si fuera de otra manera cada uno le entregaría la información que se tiene, y el director haría su propio diagnóstico.

Concejala Sra. Ordóñez, cree que lo que dice el concejal Durán está bien, en el sentido que el resultado del diagnóstico es importante porque les va a arrojar la realidad y dónde se van a aplicar las políticas. Pero, lo que entiende que está preguntando el Sr. Alcalde (S) es qué aspecto quieren que se considere para las bases.

Alcalde (S) Barros, señala que como ejemplo, el diagnóstico general de la comuna se va a basar en cuatro preguntas, el general de toda la comuna; pero si se sabe que en La Viñilla hay un tema de alcohol y drogas, le pueden pedir que no se haga en base a cuatro preguntas el diagnóstico de la comuna, que se haga en base a seis preguntas. Porque, en la licitación se pone una base, y la empresa va a ofertar, o la base, o más, pero se necesita que se ofrezca más, por lo cual la base de consulta tiene que ser siempre más concreta y más amplia. Y, por eso es importante la información de las demás instituciones, porque les ayuda no solo a preguntar cuatro preguntas, sino a hacer ocho, porque hay preguntas que por ejemplo Gendarmería va a hacer que no se sabe, y que sí le interesa saber; y Gendarmería puede decir “sabe qué usted tiene algún familiar privado de libertad en la región de Valparaíso o en Casablanca”. Puede ser un detalle importante, pero si no se sabe que hay que preguntarlo se quedarían con cuatro preguntas, y quiere que los profesionales consulten la mayor cantidad de consultas. Y, como la licitación es la base, quiere que la base de información sea en base a algo que les sirva a todos, y por eso es la visión de decirles “señores qué tienen que consultar”, porque si se acuerdan pidieron el básico, y si la persona decide hacer cincuenta preguntas genial. Pero, qué pasa si la licitación que se ganan, en vez de hacer cuatro hace solo cinco, y ellos pensaban en cincuenta.

Concejal Sr. Durán, señala que esa es su opinión, y se puede hacer conforme a cómo se presente la licitación, pero es su opinión y cree que es tan respetable como cualquiera.

Alcalde (S) Sr. Barros, responde que sin duda. Pero, vuelve a repetir, si es importante los resultados poder mostrarlos, pero hay preguntas que no se conoce la realidad de Tribunales, no conoce la realidad de Carabineros, y no sabe si a Carabineros le interesa en este diagnóstico que será para toda la comuna añadir a las cuatro preguntas dos preguntas, Gendarmería coloca una, SENAME coloca dos, y las hacen en base de doce.

Consejera Sra. Álvarez, consulta si se puede hacer cuando ya se tengan todas las preguntas de todas las instituciones y que digan realmente qué es lo que les falta.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que, lo que pasa es que la visión general del diagnóstico se ha hecho en todas las comunas, y es una licitación relativamente tipo. Pero, cuando se pregunta a la persona que recibió el diagnóstico les dice “sabe en lo que fallamos, que me di cuenta después que no le pregunté a la institución qué es lo que le interesaba preguntar, porque en vez de hacer veinte preguntas habría hecho treinta”. Entonces, no se está estigmatizando a nadie, está consultando a cada una de las instituciones, qué es importante preguntar para la pregunta; cosa que el diagnóstico traiga una respuesta que sirva directamente, por el caso por ejemplo de hacinamiento, no sabe si se tiene visto el caso de hacinamiento. Pero, si se tiene, se sabe que la misión de hacinamiento es importante para Gendarmería; cuando se habla el tema de migrantes, no va a salir migrantes, entonces habrá que preguntar cuánto tiempo lleva, si está en una situación laboral, si está un tema matrimonial, si está establecido. Porque, es un tema en movimiento que sí les va a implicar, y porque hoy día los migrantes sí llegan a Dideco, y sí piden una ayuda, y es una visión que les da un tema complementario. Es solamente eso, poder buscar el mejor enfoque para nuestros vecinos.

Sr. López, señala que son ciento veinte días, son dos exposiciones que van a hacer los especialistas para la consulta del señor concejal, están entre otros, sociólogos, antropólogos, trabajadores sociales, sicólogos, personas que están en el área más amplia de lo que es el aspecto humano de una población. Y lo que plantea el Alcalde (S) se que en base a esto, cuales son los aportes particulares que necesitan las instituciones que están representadas en el consejo. Y, seguramente, en la primera reunión van a surgir otros aportes y otras necesidades; porque ellos tienen que presentar los cuestionarios que se va a aplicar, y tienen que presentar la metodología. Entonces, ahí pueden decir que falta tal pregunta, como muy bien lo dijo el representante de la PDI, y tampoco estaba en el cuestionario que están presentando, pero cree que es importante que se considere y se incluyó, y al final en los 120 días deberán tener la radiografía de la trata de personas.Por eso es bueno que aterrice un poco el tema, en el sentido que se requieren los aportes más específicos que cada institución crea que son interesantes.

Concejala Srta. Ordóñez, a propósito del plazo consulta a partir de cuándo son 120 días.

Alcalde (S) Sr. Barros, responde que desde cuando se licita.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuándo se empezaría a licitar.

Alcalde (S) Sr. Barros, responde que las bases están listas, pero se quiere pasar por el concejo. Señala que hoy día podrían licitar perfectamente, y cuando la licitación esté adjudicada podrán ver qué preguntas más añaden; ahora, si parten desde el día 120 es probable que lleguen tarde con las consultas. Entonces, la idea de hoy era decir que están en condiciones de poder hacer la licitación, están socializando con las demás instituciones en lo que quieren hacer; si alguno necesita un tema puntual que va en beneficio del tema de seguridad y de la comuna, que se haga saber, porque dentro de un plazo corto van a tener una empresa con profesionales sentados en la mesa del consejo, y se les tendrá que decir que ya se ha hecho la tarea, que no están partiendo desde cero, y aquí está lo que creen importante a evaluar, y ellos tendrán que pescar esa información y hacer su base de trabajo. La idea es no perder tiempo, y no perder la oportunidad; porque en otra comuna cuando consultó, iban ya en el segundo diagnóstico, y el primer diagnóstico le dijeron que se dieron cuenta tarde. Entonces, aprovechen la experiencia de otras instituciones, de efectivamente decir que esto es un diagnóstico que tiene que ir acorde con todas las necesidades y hay distintas visiones.

Concejal Sr. Durán, consulta si esto se va a presentar al concejo.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que se presenta al concejo para informar al respecto.

**3. VARIOS**

**3.1. Reiteración solicitud, concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que la otra vez solicitó que el acta se entregara los cinco primeros días después terminada la reunión; el alcalde titular manifestó que lo iba a ver. Cree que es imposible que ellos lleguen, y una vez que le envíen la citación para una próxima reunión recién reciban el acta. Además, cree que las instituciones también tienen que dar cuenta en cada estamento de qué es lo que pasó, y es bueno que el acta se envíe como corresponde; pero no en veinte a treinta días después.

Alcalde (S) Sr. Barros, acoge el punto.

**3.2. Sugerencia, Representante SENAME Sra. Jéssica Pizarro F.**

Sra. Pizarro, señala que quizás no es posible pero igual lo quiere plantear. En las reuniones cuando son convocados son muy pocos días donde se les avisa que será determinado día; normalmente saben bien que la hora es a las cinco de la tarde. Pero, por ejemplo para ella es complejo porque tiene un sinfín de cosas, está a cargo de una unidad a veces subroga al director regional, y si le avisan con tres días o cinco días, le es imposible programar, y eso ha ocasionado que no pueda venir a algunas sesiones. Entonces, ojalá si fuera posible de aquí a fin de año dejar determinadas las fechas para poder programar.

Alcalde (Sr) Sr. Barros, al respecto señala que podrían hacer una agenda semestral.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que su punto iba en relación a lo que señala la Sra. Jéssica Pizarro, que en dos consejos anteriores el director de seguridad, había propuesto la posibilidad de hacer en forma bimensual, o cada dos o tres meses el consejo, no sabe si se tomó algún acuerdo.

Sr. López, al respecto informa que no se tomó ningún acuerdo, ni tampoco ahora podrá ser factible por lo que explicará ahora a continuación.

Alcalde (S) Sr. Barros, señala que se verá para hacer la agenda semestral cosa de determinar los días con más tiempo.

**3.3. Información, director de Seguridad Pública**

Sr. López, informa que la Subsecretaría Prevención del Delito hizo llegar a todos los municipios, una información respecto a la plataforma. La ley plantea obligación de remitir las actas dentro de los diez días una vez terminado el consejo. Hoy día ya no se va a remitir, se va a levantar esta información en esa plataforma, que va a ir desde el acta de constitución del consejo y debe ser mensualmente, eso les imposibilita que piensen en lo de la bimensualidad o trimestral, sino que debe ser mensualmente. Y dentro de la información que esto considera son los acuerdos que se registran en los respectivos consejos, y aquí es cuando comentó cuando inicio la presentación de los compromisos que tiene que asumir la discusión, que después van a ser monitoreados. Porque, como el acta se va a levantar y se va a decir que tal discusión tomó tal acuerdo de consejo, la Subsecretaría va a estar monitoreando; y lo segundo que se va a monitorear también es la asistencia y la anotación de los miembros permanente del consejo. Señala que conversó ayer con gente de Valparaíso, y esto tiene relación con las instituciones que son representadas en el consejo. Por ejemplo, el caso de SENDA V Región lo representa tal persona, pero a su vez tiene la posibilidad de un reemplazante. Entonces, lo importante es que se haga llegar esa información, porque cada vez que después se levante la sesión del consejo en la plataforma se va a decir si asistió Senda, el titular o el reemplazante. Agrega que, también les van a pedir desde el momento uno en que levanten el diagnóstico de seguridad, es el tema del plan comunal de seguridad pública, y eso será el monitoreo que les harán, en plazo que se prevé serán acotados, en que las instituciones no pueden tomar un compromiso para el próximo año, sino que de acuerdo a su capacidad tiene que ser un compromiso real y que sea medible en un tiempo también real para ver cómo se comporta dentro de lo que es el plan comunal de seguridad pública, y el efecto que esto produce. Entonces, también lo quiso comentar, para que por favor si son tan gentiles, les hagan llegar esta información. El Alcalde ya tomó el compromiso, harán llegar lo que respecta las sesiones de octubre, noviembre y diciembre, este consejo ha funcionado siempre la última semana que es lo regular, y siempre entre martes y miércoles, porque también dependen de lo que es la agenda del Alcalde. Pero, para que se vaya programando las sesiones que faltan, pero para que les hagan llegar la información de la plataforma, y la información que cada una de las instituciones del consejo crean que es útil para considerar en las bases del diagnóstico.

Se levanta la Sesión siendo las 17:51 Hrs.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Juan Alfonso Barros Diez  Alcalde (S) | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Fernando López Carvajal  Director Comunal de Seguridad Pública  Secretario Ejecutivo CCSP |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Iván Durán Palma  Concejal  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Jéssica Pizarro Fernández  Coordinadora Unidad Planificación SENAME | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Karen Ordóñez Urzúa  Concejala  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Héctor Ormeño Arancibia  Rep. P.D.I. Valparaíso |
|  |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Ignacio Albornoz Guzmán  Coordinador SENDA Previene  ­­­­­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Mercedes Álvarez Araya  Consejera CCOSOC  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Leonel Bustamante González  Secretario Municipal  Ministro de Fe | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Francisco Javier Cataldo Labra  Jefe Subdirección Técnica Gendarmería  ­­­­­­­­­­­­­­­­­  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Enzo Navarrete Campos  Capitán 5ª Comisaría Casablanca |